

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



1 ...tario

2

3 2017-17-01-015-P01781

4 FACTURA No.001-002-000028783

5

6

7

8

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE  
SEGURIDAD Y GUARDIANÍA COMSEG CIA. LTDA.

9

10

CUANTIA: INDETERMINADA

11

Di 3 copias

12

J.R

13

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República  
15 del Ecuador hoy día, VIERNES DIECINUEVE DE MAYO DEL  
16 DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor JUAN CARLOS  
17 MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito  
18 comparece a la celebración de la presente escritura el señor  
19 JOSÉ MARÍA SALGUERO ORTEGA, en su calidad de Gerente  
20 General y representante Legal de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD  
21 Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA., según consta del  
22 nombramiento debidamente inscrito que se agrega a esta  
23 escritura como documento habilitante y legalmente autorizado  
24 por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de diez  
25 de mayo de dos mil diecisiete, conforme al texto del Acta  
26 debidamente certificada que también se agrega como documento  
27 habilitante de la presente escritura.- El compareciente declara  
28 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO

1 casado, de ocupación militar en servicio pasivo y domiciliados  
2 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, calle Gerónimo  
3 Carrión E6-12 y Juan León Mera, teléfono dos cinco cuatro seis  
4 tres tres tres (2546333), correo info@comsegecuador.com  
5 hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien  
6 de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus  
7 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas  
8 debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como  
9 documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mi  
10 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así  
11 como examinado que fue en forma aislada y separada de que  
12 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
13 amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden  
14 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**  
15 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
16 sírvase incorporar una de Reforma de Estatuto Social de la  
17 Compañía COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG  
18 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
19 **COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente  
20 escritura pública, el señor JOSÉ MARÍA SALGUERO ORTEGA,  
21 en su calidad de Gerente General y representante Legal de la  
22 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA.  
23 LTDA., según consta del nombramiento debidamente inscrito que  
24 se agrega a esta escritura como documento habilitante y  
25 legalmente autorizados por la Junta General Universal  
26 Extraordinaria de Socios de diez de mayo de dos mil  
27 diecisiete, conforme al texto del Acta debidamente  
28 certificada que también se agrega como documento

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



1 habilitante de la presente escritura. El compareciente es mayor  
2 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,  
3 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente  
4 capaz para contratar y obligarse cual en derecho se requiere  
5 para este tipo de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:**  
6 Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima  
7 Cuarta del cantón Quito, el nueve de enero del dos mil dos, se  
8 constituyó la Compañía denominada COMPAÑÍA DE SEGURIDAD  
9 Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA., Esta escritura fue  
10 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el  
11 catorce de febrero de dos mil dos.- **DOS:** Mediante escritura  
12 pública celebrada en la Notaría Trigésima Primera del cantón  
13 Quito, el doce de diciembre del dos mil catorce, se realizo un  
14 aumento de capital de la Compañía denominada COMPAÑÍA DE  
15 SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA., Esta  
16 escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del  
17 cantón Quito el siete de enero de dos mil quince. **TRES:** a) La  
18 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la  
19 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA.  
20 LTDA., reunida el día diez de mayo de dos mil diecisiete,  
21 resolvió: Reformar el artículo cuarto relativo al objeto social de  
22 la compañía, de tal forma que en adelante diga "**ARTÍCULO**  
23 **TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** la Compañía tiene por objeto  
24 dedicarse a las siguientes actividades: proporcionar servicios de  
25 protección y vigilancia a: instituciones, empresas públicas y/o  
26 privadas, personalidades, industrias, bienes muebles e  
27 inmuebles, investigación y custodia de transportes de valores;  
28 venta al por mayor y menor de alarmas y sistema de seguridad,

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO

1 equipos de seguridad y de vigilancia; la compañía podrá realizar  
2 toda clase de actos jurídicos, celebrar contratos, convenios,  
3 negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas,  
4 acuerdos y necesarios con el objeto social para su fiel  
5 cumplimiento y en desarrollo su objeto social." **TERCERA:**  
6 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor  
7 **JOSÉ MARÍA SALGUERO ORTEGA**, en su calidad de Gerente  
8 General de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA**  
9 **COMSEG CIA. LTDA.**, declara: **UNO.-** Reformado el Artículo  
10 Tercero del estatuto social, del objeto social: **DOS.-** Que la  
11 compañía a la cual representa no es contratista con el Estado  
12 por lo que no tiene ninguna clase de obligaciones pendientes o  
13 en mora con ninguna entidad pública o entidades en las que el  
14 Estado tenga participación. **CUARTA: DOCUMENTOS**  
15 **HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes a la  
16 presente escritura: **UNO.-** Nombramiento Gerente General de la  
17 Compañía, debidamente inscrito.- **DOS:** Copia certificada del  
18 Acta de Junta General Extraordinaria Universal Extraordinaria de  
19 Socios celebrada el día diez de mayo del año dos mil diecisiete.  
20 **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza en forma expresa Al  
21 Doctor **Fabricio Toledo E.**, abogado en libre ejercicio de la  
22 profesión, para que lleve adelante las gestiones y trámites  
23 necesarios para el perfeccionamiento de la presente reforma  
24 estatutaria. Usted, señor Notario se dignara agregar las demás  
25 cláusulas que son de estilo para la perfecta validez de este  
26 instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Firmado) Doctor  
27 **Fabricio Toledo E.**, con matricula número diecisiete- dos mil  
28 siete- cuatrocientos noventa y cuatro del Foro de Abogados. -

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



1 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con  
2 todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura  
3 pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída  
4 que les fue íntegramente la presente escritura a la  
5 compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma  
6 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

10

11 SR. JOSE MARIA SALGUERO ORTEGA C.C.No. 1704432192  
12 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y  
13 GUARDIANIA COMSEG COMPAÑÍA LIMITADA

14

15

16

17

18

19 DR. JUAN CARLOS MORALES LASO  
20 NOTARIO DECIMO QUINTO

21

22

23

24

25

26

27

28

EL Nota...



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No  
018 - 271 NUMERO  
1704432192 CÉDULA

BALBUENA LUIS  
APPELLIDOS Y NOMBRES

BALGUERO ORTEGA JOSE MARIA  
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
CIRCUITO 1 CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**ECUADOR**  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

**ELECCIONES**  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, hoy fo que la COPIA que  
antecede en 1 foja(s) es igual al documento origin:  
presentado ante mi  
Quito, 19 MAY 2017

*Juan Carlos Morales Lasso*  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



4614  
SEGURIDAD PRIVADA / COMERCIAL / BANCARIA  
RESIDENCIAL / PETROLERA / INVESTIGACIÓN  
CUSTODIA DE VALORES / PROTECCIÓN EJECUTIVA



Quito, 21 de Enero de 2016

Señor Tcnl.  
José María Salguero Ortega  
Presente.-

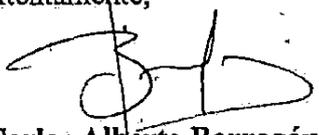
Estimado señor Salguero:

Nos es grato participarle a usted que en la Junta General de Socios, en sesión del 21 de Enero del 2016, tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA., por un período de dos años.

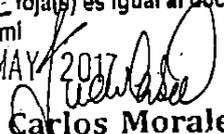
En el ejercicio de sus facultades, usted ejercerá las atribuciones constantes en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social vigente, entre las cuales le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual, de la Compañía, constante de la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto de este cantón, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el nueve de enero de dos mil dos (9 de enero de 2002), inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad y cantón Quito, el catorce de febrero de dos mil dos (14 de febrero de 2002).

Le expresamos nuestra sincera felicitación por tan acertada designación.

Atentamente,

  
Carlos Alberto Barragán Cando  
Secretario Ad-hoc de la Junta

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en (5 fojas) es igual al documento original presentado ante mí  
Quito, 19 MAY 2016

  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede de Gerente General de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.  
Quito, 21 de Enero del 2016.

  
Tcnl. José María Salguero Ortega.  
C.C. 170443219-2

SEGURIDAD PRIVADA DE ALTO NIVEL

MATRIZ: QUITO: Jerónimo Carrión E-612 y Juan León Mera  
TELÉFONOS: 2546 222 / 2594 166 • TELÉFAX: 2505 127

TRÁMITE NÚMERO: 4614



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3130
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1136
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALGUERO ORTEGA JOSE MARIA
IDENTIFICACIÓN	1704432192
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 537 DEL: 14/02/2014 NOT: 24 DEL: 09/01/2002.- DS
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

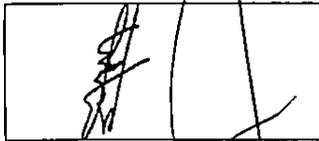
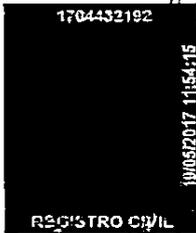
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DE FGA) (RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1704432192

**Nombres del ciudadano:** SALGUERO ORTEGA JOSE MARIA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 19 DE AGOSTO DE 1955

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MILITAR SERV. PASIVO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** BEDOYA BRAVO MAGDALENA AMERICA ARGENTINA

**Fecha de Matrimonio:** 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976

**Nombres del padre:** SALGUERO LUIS

**Nombres de la madre:** ORTEGA BARRAGAN DELIA ELVIRA

**Fecha de expedición:** 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017  
Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-025-62643



173-025-62643

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.19 11:54:16 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1791817230001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANA COMSEG CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALGUERO ORTEGA JOSE MARIA  
**CONTADOR:** DIAZ ANA DOLLY

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/02/2002      **FEC. CONSTITUCION:** 14/02/2002  
**FEC. INSCRIPCION:** 21/02/2002      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/01/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: JERONIMO CARRION  
Número: E6-12 Intersección: JUAN LEON MERA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA PIZZA HUT Telefono  
Trabajo: 022505127 Email: comseg@puntonet.ec Apartado Postal: PIC 17-21-649 Telefono Trabajo: 022546333 Telefono  
Trabajo: 022521165 Fax: 022505127 Celular: 0999938160

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 005      **ABIERTOS:** 4  
**JURISDICCION:** ZONA 91 PICHINCHA      **CERRADOS:** 1

**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede en 1 foja(s) es igual al documento original  
presentado ante mí  
Quito, 19 MAY 2017

**Dr. Juan Carlos Morales Lasso**  
**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AKUC180908      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 13/01/2015 16:00:21



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791817230001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA- LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/02/2002  
**NOMBRE COMERCIAL:** COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES  
 ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: JERONIMO CARRION Número: E6-12 Intersección: JUAN LEON MERA Referencia: JUNTO A LA PIZZA HUT Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505127 Email: comseg@punto.net.ec Apartado Postal: PIC 17-21-649 Telefono Trabajo: 022546333 Telefono Trabajo: 022521165 Fax: 022505127 Celular: 0999938160

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/02/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:** COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES  
 ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Barrio: CENTRAL Calle: MANABI Número: S/N Intersección: JORGE AÑAZCO Referencia: ALTOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. WILMA Telefono De Referencia: 062830721 Celular: 0994866404 Celular: 0994083017 Email: comseg@punto.net.ec

**No. ESTABLECIMIENTO:** 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 26/06/2012  
**NOMBRE COMERCIAL:** COMSEG **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES  
 ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: SANCHEZ Y CIFUENTES Número: 1-70 Intersección: RAFAEL LARREA Referencia: FRENTE AL PARQUE GERMAN GRIJALVA Edificio: PASEO MILANO Celular: 0987507359 Email: info@comsegecuador.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AKUC180906 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 13/01/2015 16:00:24

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG  
CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL  
DIECISIETE.-**

En Quito D.M., a las quince horas del día diez de mayo del año dos mil diecisiete, en el local social de la compañía, ubicado en la la Jerónimo Carrión E-612 y Juan León Mera, de esta ciudad de Quito D.M., Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.**, con la asistencia de la totalidad del capital pagado y representado por las personas, cuyos nombres son señores: José María Salguero Ortega, propietario de 24.000 participaciones Christian Fernando Salguero Bedoya, propietario de 6.000 participaciones; dando derecho al voto proporcional de cada una de ellas.

Los socios concurrentes representan la totalidad de las participaciones sociales de la Compañía; y, resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Preside la Junta el señor Christian Fernando Salguero Bedoya y actúa como Secretario su Gerente General, el señor José María Salguero Ortega.

El señor Presidente pide que por Secretaría, se realice una lista de los socios concurrentes. El secretario, en conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, formula la lista de los asistentes y hace constar sus nombres, el capital social y el número de votos que les corresponde. Deja constancia con su firma y la del Secretario del enlistamiento efectuado que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el enlistamiento de los socios presentes, el señor Secretario informa que concurre a la Junta el cien por cien del capital. El señor Presidente manifiesta que de acuerdo con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por encontrarse presente el cien por cien del capital social, es posible declarar a la presente Junta como Universal, al tenor de lo dispuesto en el citado artículo, es decir que la Junta puede constituirse prescindiendo del requisito de la convocatoria y para tratar cualquier asunto. En tal virtud sugiere a los señores socios presentes que se declare a la Junta como Universal, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Reforma del artículo Tercero relativo al Objeto Social.
2. Autorizaciones.

**Antes de iniciar la Junta Toma** la palabra el señor Christian Fernando Salguero Bedoya y una vez puesto a consideración de los concurrentes, propone aprobar el orden del día. Dejando constancia que por unanimidad se decide que la junta de socios no sea gravada, como lo dispone la correspondiente resolución contenida en el Registro oficial No. 371 de noviembre del 2014

Una vez analizados los puntos sugeridos para ser conocidos en la presente Asamblea, los señores socios presentes deciden declarar a la Junta como Universal, acogiéndose a las disposiciones del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente y aprobar los asuntos para el orden del día.

La Presidencia sugiere que se proceda a tratar todos y cada uno de los puntos de la agenda, lo que es aprobado por unanimidad de votos de los socios concurrentes.



## **1. REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO RELATIVO AL OBJETO SOCIAL.**

El señor José María Salguero Ortega, Gerente General de la compañía, manifiesta a los señores socios que es conveniente reformar el objeto social de la empresa, con la finalidad de que este sea de utilidad para el giro comercial y financiero la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA, y para que sus posibilidades de desarrollo y de acceso al crédito sean mayores.

La Junta Universal de Socios, de forma unánime, aprueba que se realice una ampliación y reforma al objeto social de la compañía conforme al texto que ha sido presentado y puesto en conocimiento de esta Junta y que es aprobado para que en adelante quede en la siguiente forma:

**“ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** la Compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: proporcionar servicios de protección y vigilancia a: instituciones, empresas públicas y/o privadas, personalidades, industrias, bienes muebles e inmuebles, investigación y custodia de transportes de valores; venta al por mayor y menor de alarmas y sistema de seguridad, equipos de seguridad y de vigilancia; la compañía podrá realizar toda clase de actos jurídicos, celebrar contratos, convenios, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, acordes y necesarios con el objeto social para su fiel cumplimiento y en desarrollo su objeto social.”

## **2- AUTORIZACIONES;**

Por unanimidad de votos, resuelven autorizar al señor Presidente y a la señor Gerente General la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA, para que actuando conjunta o individualmente perfeccionen y puedan realizar lo siguiente:

a) Para que acepten cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se altere los derechos adquiridos por la Compañía y las resoluciones de la presente Junta General.

b) Para que suscriban la correspondiente escritura pública de por ampliación y modificación del objeto social, aumento de capital y reforma del estatuto social, que por efectos del indicado acto jurídico se dará en la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.

c) Para que procedan a recaudar y anular los actuales certificados de aportación.

d) Para que realicen las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta General.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General de Socios, el señor Presidente pide a secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita, que la Junta General de Socios acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General de Socios a las dieciséis horas diez minutos, Secretaría da lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente, Secretario y socios de la Compañía. En Quito, en el mismo día y año.



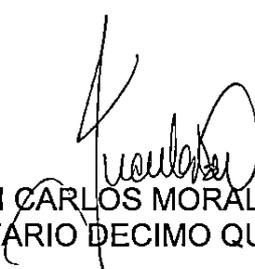
Christian Fernando Salguero Bedoya  
**PRESIDENTE - SOCIO**



José María Salguero Ortega  
**GERENTE GENERAL  
SECRETARIO-SOCIO**

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA  
ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANÍA COMSEG CIA.  
LTDA., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A  
DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



  
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

Factura: 002-002-000022895



20171701024O00807

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O00807

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2017, (14:04)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2002
NUMERO DE PROTOCOLO:	112

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA CONSEG CIA TLDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179181723001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1781

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO, EL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA." CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DOS.- QUITO, A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 35201



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27079 -
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /19/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 537 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE FEBRERO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Publicus en Quito